

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, primera zona, puesta en riego de la margen derecha, grupo número 37, acequia Figueras número 6-b, en Vilatenim (Gerona).

De conformidad con la Orden de 8 de noviembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 5 de agosto

de 1969, a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilatenim (Gerona) al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 1 de julio de 1969.—El Ingeniero Director.—3.841-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Rosendo Carbó Joanola	9	5 H-2 ^a	Vilatenim.
2	Enrique Bordas Clavaguera	5	5 H-1 ^a	Vilatenim.
3	Juan Amich Gall	5	5 H-1 ^a	Vilatenim.
4	José Sala Riera	21	4	Vilatenim.
5	Josefa Barba Gose	22	4	Vilatenim.
6	José Castelló Vidal	35	4	Vilatenim.
7	Carlos Reig Carbonell y María Nieves	17	4	Vilatenim.
8	José Castelló Vidal	108	2 H-2	Vilatenim.
9	José Castelló Vidal	106	2 H-2	Vilatenim.
10	José Castelló Vidal	105	2 H-2	Vilatenim.
11	María Alberni Reverter	104	2 H-2	Vilatenim.
12	José Sala Barceló	44	2 H-1	Vilatenim.
13	Baltasar Teixidor	42	2 H-1	Vilatenim.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, primera zona, puesta en riego de la margen derecha, grupo número 40, acequia Figueras número 6-e, en Vilatenim.

De conformidad con la Orden de 8 de noviembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 5 de agosto

de 1969, a las dieciocho horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilatenim (Gerona) al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 1 de julio de 1969.—El Ingeniero Director.—3.835-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	Francisco de P. de Alos de Fontcuberta	28	3	Vilatenim.
2	Juan Galtier Bassols	30	3	Vilatenim.
3	María Massanet Pagés	27	3	Vilatenim.
4	José Ferrer Fàbrega Pagés	26	3	Vilatenim.
5	María Massanet Viure	18	3	Vilatenim.
6	José Alegrí Vila	19	3	Vilatenim.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, primera zona, puesta en riego de la margen derecha, grupo número 38, acequia Figueras número 6-a, en Vilatenim (Gerona).

De conformidad con la Orden de 8 de noviembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 5 de agosto

de 1969, a las trece horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejál en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilatenim (Gerona) al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurren.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 1 de julio de 1969.—El Ingeniero Director.—3.840-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	José Durán Brugat	13	4	Vilatenim.
2	José Barbosa Valent	12	4	Vilatenim.
3	Juan Pujol Borrell	133	2, 2.ª H	Vilatenim.
4	María Pagés Orts	124	2, 2.ª H	Vilatenim.
5	Jorge de Camps de Casanova	119	2, 2.ª H	Vilatenim.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental relativa al expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de la zona regable del río Muga, primera zona, puesta en riego de la margen derecha, grupo número 35, acequia Figueras número 6, segundo tramo, en Vilatenim.

De conformidad con la Orden de 8 de noviembre de 1968 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 5 de agosto

de 1969, a las nueve y a las diez horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejral en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Vilatenim (Gerona) al objeto de, previo traslado sobre el propio terreno, proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 1 de julio de 1969.—El Ingeniero Director.—3.639-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietario	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	María Massanet Viure	73	3	Vilatenim.
2	Pedro Subirós Oliveras	72	3	Vilatenim.
3	María Massanet Viure	33	3	Vilatenim.
4	Juan Brugat Colls	16	3	Vilatenim.
5	María Massanet Viure	29	3	Vilatenim.
6	Francisco de P. de Alos de Fontcuberta	28	3	Vilatenim.
7	Juan Galtel Bassols	30	3	Vilatenim.
8	Juan Ferrer Brugat	25	3	Vilatenim.
9	José Alegri Vila	19	3	Vilatenim.
10	José Alegri Vila	21	3	Vilatenim.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por las obras correspondientes al proyecto de variante entre carreteras C-341 y MA-442, en término municipal de Teba (Málaga).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras correspondientes al proyecto de variante entre carreteras C-341 y MA-442, en término municipal de Teba (Málaga), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, y compren-

didas asimismo en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 24 de julio de 1969, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Teba, donde se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de Notario, si así lo desean.

Málaga, 30 de junio de 1969.—El Ingeniero Director, José A. Cállego Urrueja.—3.644-E.

RELACION QUE SE CITA

Fincas número	Propietario	Celoso
1	D. Rafael González González.	
2	D. Antonio Berdugo González y doña Rosario Escalante López	D. Rafael Corral Corral.
3	D.ª Magdalena Guerrero González.	
4	D. Serafín Corral Martín.	
5	D. José Gómez Bravo.	
6	D. Fernando Stuart y Saavedra	D.ª Rufina Escobar Corral, viuda de Fontalba.
7	D.ª Carmen Madrigal Cerdón	D. Manuel Salazar García.
8	D. Antonio García Reina.	
9	D.ª Rosario Galán Andrade	D. Sebastián Sánchez Duarte.
10	D. Rafael Madrigal Valero.	
11	D.ª Saturnina Madrigal Valero	D. José Herrera Martín.
12	D.ª María Madrigal Valero	D. José Herrera Martín.